

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9106** *Orden INT/501/2022, de 19 de mayo, por la que se dispone el cese del General de Brigada, en situación de reserva, don José Manuel Díez Cubelos como Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese como Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), del General de Brigada en situación de reserva don José Manuel Díez Cubelos, con efectividad de 13 de mayo de 2022, por pase a retiro en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.1a) del citado texto legal.

Madrid, 19 de mayo de 2022.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.